

HECHO ESENCIAL
BANMÉDICA S.A.

Ref.: **Informa lo que indica.**

En conformidad a lo dispuesto en los artículos 9° y 10° de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores, y en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, debidamente facultado al efecto y en representación de Banmédica S.A., informo en carácter de hecho esencial lo siguiente:

Con fecha 15 de abril de 2024 se recibió una carta de la sociedad Pacífico Seguros y Reaseguros (Pacífico PPS), titular del 50% de las acciones en Pacífico S.A.-Entidad Prestadora de Salud (Pacífico EPS), sociedad esta última constituida en Perú y en la que Banmedica S.A. es dueña de manera indirecta del restante 50% de las acciones.

En su carta, Pacífico PPS hizo alusión al Convenio de Accionistas que fuera suscrito con Banmédica S.A. en 2014, requiriendo la eliminación del voto dirimente en el directorio de esa compañía en los términos que dicho instrumento permite.

Producto de esto, Banmédica S.A. a partir de la comunicación no consolidará en sus Estados Financieros los activos, pasivos y resultados de Pacífico EPS. Esto no implica una afectación a la ganancia (pérdida) atribuible a Banmédica S.A. y flujos provenientes de esa línea de negocio, al no existir cambios en la participación societaria en Pacífico EPS.

Santiago, 16 de abril de 2024.



Fernando Matthews Cádiz
Gerente General
Banmédica S.A.